

ACTA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMA A TIEMPO COMPLETO Y CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN/A (1) DINAMIZADOR/A TURÍSTICO/A, QUE CONFORMARÁ LA LÍNEA 4 "INFORMADORES/AS Y/O DINAMIZADORES/AS" EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL APROBADOS EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Siendo las 10:30 horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el Órgano de Selección, y según lo establecido en las Bases Generales reguladoras que rigen el proceso selectivo para la contratación de un/a dinamizador/a turístico/a, tiene lugar la convocatoria en el Salón de Actos del Centro Cívico y Social, sito en Av. Juan Carlos I s/n de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), estando presente los siguientes miembros:

#### PRESIDENTA

- Da. FANY DEL CASTILLO CABALLERO

## **VOCALES:**

- Da. Ma. DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
- Dª. DORIS LOPEZ ARRABAL
- D. JOSE ANTONIO VEGA RAMOS

#### SECRETARIA:

- Da. Ma. DEL CARMEN IBAÑEZ SOTO

Por la Presidencia se declara constituido el Tribunal y comprobado que hay quórum de acuerdo, con los previsto en las Bases Generales reguladoras de la convocatoria para la válida actuación del Órgano de Selección, por parte de la Secretaría se ponen de manifiesto las solicitudes de los aspirantes acompañadas del Currículum Vitae y Memoria a exponer.

La selección de los aspirantes se realizará en dos fases mediante el sistema de Concurso-Oposición. La fase de oposición supondrá el 55% del total del sistema selectivo y consistirá en la elaboración y defensa de una memoria descriptiva sobre el contenido del puesto al que la persona candidata aspira, en relación a las funciones y tareas propias del mismo, así como las propuestas de actuaciones a desarrollar tanto de éste como del Programa al que se encuentre adscrito.

La fase de concurso supondrá el 45%. La calificación final del proceso no podrá superar los 100 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

Código Seguro De Verificación:	X1wI+zqwsMFNEve5tPCtiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Ibañez Soto	Firmado	10/12/2021 08:08:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X1wI+zqwsMFNEve5tPCtiQ==		





### Fase de Concurso: Valoración Curricular.

En primer lugar, por el Tribunal calificador, se procede a la valoración de los méritos previamente aportados y acreditados por los/as aspirantes, aplicándose el baremo establecido en las bases y cuya puntuación máxima es de 45 puntos.

# Fase de Oposición.

A continuación, se lleva a cabo a la fase de oposición, en la que los aspirantes proceden a la defensa de la memoria ante el Tribunal Calificador. La puntuación máxima en esta fase es de 55 puntos.

Una vez finalizadas las dos fases el Tribunal de Selección procede a la calificación de las pruebas, siendo los resultados los siguientes:

# PLAZA: LINEA 4 - DINAMIZADOR/A TURÍSTICO/A

Apellidos y Nombre	Valoración Curricular	Memoria Descriptiva	Puntuación total
MARIN RUIZ, MIGUEL ANGEL	0	50,00	50 <b>,</b> 00
RODRIGUEZ CANO, JOSE MANUEL	0	30,00	30,00
SILVA ACEDO, SORAYA	3 <b>,</b> 50	45,00	48,50
URBANO HIDALGO, ADELAIDA			N.P.

Vista la puntuación total obtenida por los aspirantes presentados, el órgano de selección propone para el puesto de Dinamizador/a Turístico/a Plan de Empleo y Apoyo Empresarial a:

Apellidos y Nombre	Valoración	Memoria	Puntuación
	Curricular	Descriptiva	total
MARIN RUIZ, MIGUEL ANGEL	0	50,00	50,00





Quedando en RESERVA según la puntuación total obtenida:

Apellidos y Nombre	Valoración Curricular	Memoria Descriptiva	Puntuación total
SILVA ACEDO, SORAYA	3 <b>,</b> 50	45,00	48 <b>,</b> 50
RODRIGUEZ CANO, JOSE MANUEL	0	30,00	30,00

Siendo las 11,30 horas, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, emplazando a esta Secretaría para que se proceda a la publicación de las calificaciones finales en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO, extendiéndose la presente acta para su constancia y efectos.

Código Seguro De Verificación:	X1wI+zqwsMFNEve5tPCtiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Ibañez Soto	Firmado	10/12/2021 08:08:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X1wI+zqwsMFNEve5tPCtiQ==		

